



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	☒	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Jorge Hernán Velez Gallego – Centro de Servicios y Gestión Empresarial
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR 5989877
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22 de febrero de 2024
OBJETO	INSTRUCTOR - PRESTAR SERVICIOS PERSONALES PARA PLANEAR Y ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, QUE PROGRAME EL CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL EN SUS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES
CONTRATISTA	YORMAN ANDRES CALDERON YEPES
CC o NIT	1020434249
LUGAR DE EJECUCIÓN	Medellín y su área metropolitana
FECHA DE INICIO	26 de febrero de 2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	17 de diciembre de 2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$43.459.333
PRÓRROGA NRO	No aplica
FECHA DE TERMINACIÓN	17 de diciembre de 2024
ADICIÓN NRO	No aplica
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$43.459.333
FORMA DE PAGO	mensualidades máximo de \$ 4.465.000 y el equivalente por la fracción de mes en caso de ser así.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	10
PERIODO DEL INFORME	Desde el 1 al 30 de noviembre de 2024

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL



OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Planear mensualmente los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales (guía de aprendizaje actualizada en compromISO, proyecto formativo, planeación pedagógica, instrumentos de evaluación), para el cumplimiento del objeto contractual	Ver actividades sustentadas en el informe de ejecución contractual publicado y aprobado en el SECOP II	Ver evidencias relacionadas por el contratista en el informe de ejecución contractual publicado y aprobado en el SECOP II.
2. Participar en las jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y del Centro de formación según los lineamientos institucionales.	Ver actividades sustentadas en el informe de ejecución contractual publicado y aprobado en el SECOP II	Ver evidencias relacionadas por el contratista en el informe de ejecución contractual publicado y aprobado en el SECOP II.
3. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño y desarrollo curricular conforme a la programación (emisión de juicios evaluativos en los plazos establecidos por el reglamento del aprendiz, registro de inasistencias en la plataforma Sofia Plus, concertar el plan de evaluación con los aprendices acorde con el desarrollo de la guía de aprendizaje, reportar mensualmente las novedades para el comité de evaluación y seguimiento), cumpliendo una ejecución mensual de 160 horas de formación.	Ver actividades sustentadas en el informe de ejecución contractual publicado y aprobado en el SECOP II	Ver evidencias relacionadas por el contratista en el informe de ejecución contractual publicado y aprobado en el SECOP II.



4. Participar cuando el ordenador del gasto o supervisor así lo solicite, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación.	Ver actividades sustentadas en el informe de ejecución contractual publicado y aprobado en el SECOP II	Ver evidencias relacionadas por el contratista en el informe de ejecución contractual publicado y aprobado en el SECOP II.
5. Gestionar de forma permanente el LMS, retroalimentando, evaluando al aprendiz de manera sincronizada con el aplicativo Sofia Plus	Ver actividades sustentadas en el informe de ejecución contractual publicado y aprobado en el SECOP II	Ver evidencias relacionadas por el contratista en el informe de ejecución contractual publicado y aprobado en el SECOP II.
6. Entregar previo inicio de la formación del programa, los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria	Ver actividades sustentadas en el informe de ejecución contractual publicado y aprobado en el SECOP II	Ver evidencias relacionadas por el contratista en el informe de ejecución contractual publicado y aprobado en el SECOP II.



<p>7. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno y sistemático de manera permanente en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades:</p> <p>a). Verificar permanentemente que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado</p> <p>b). Registrar oportunamente los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados</p> <p>e). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información y dejar evidencia en el informe mensual de ejecución</p>	<p>Ver actividades sustentadas en el informe de ejecución contractual publicado y aprobado en el SECOP II</p>	<p>Ver evidencias relacionadas por el contratista en el informe de ejecución contractual publicado y aprobado en el SECOP II.</p>
<p>8. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación</p>	<p>Ver actividades sustentadas en el informe de ejecución contractual publicado y aprobado en el SECOP II</p>	<p>Ver evidencias relacionadas por el contratista en el informe de ejecución contractual publicado y aprobado en el SECOP II.</p>
<p>9. Apoyar los procesos de autoevaluación y registro calificado para los programas de formación del Centro, cuando el centro lo requiera</p>	<p>Ver actividades sustentadas en el informe de ejecución contractual publicado y aprobado en el SECOP II</p>	<p>Ver evidencias relacionadas por el contratista en el informe de ejecución contractual publicado y aprobado en el SECOP II.</p>



10. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo	Ver actividades sustentadas en el informe de ejecución contractual publicado y aprobado en el SECOP II	Ver evidencias relacionadas por el contratista en el informe de ejecución contractual publicado y aprobado en el SECOP II.
11. Recibir en inventario los bienes entregados por la entidad para el cumplimiento del objeto del contrato, dando uso adecuado y una vez finalizado el contrato, quedar a paz y salvo con el Almacén.	Ver actividades sustentadas en el informe de ejecución contractual publicado y aprobado en el SECOP II	Ver evidencias relacionadas por el contratista en el informe de ejecución contractual publicado y aprobado en el SECOP II.
12. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz, de acuerdo con la programación.	Ver actividades sustentadas en el informe de ejecución contractual publicado y aprobado en el SECOP II	Ver evidencias relacionadas por el contratista en el informe de ejecución contractual publicado y aprobado en el SECOP II.
13. Asistir a reuniones programadas por el supervisor relacionadas con el objeto contractual	Ver actividades sustentadas en el informe de ejecución contractual publicado y aprobado en el SECOP II	Ver evidencias relacionadas por el contratista en el informe de ejecución contractual publicado y aprobado en el SECOP II.
14. Atender dentro de los 5 días siguientes las solicitudes que a través de correo electrónico le formulen el supervisor, aprendices, coordinadores y demás actores del proceso formativo	Ver actividades sustentadas en el informe de ejecución contractual publicado y aprobado en el SECOP II	Ver evidencias relacionadas por el contratista en el informe de ejecución contractual publicado y aprobado en el SECOP II.
15. Previa terminación de la etapa lectiva el contratista debe concertar reunión con el instructor de seguimiento a etapa practica para verificar novedades de aprendices de las fichas programadas y dejar la actuación registrada en acta	Ver actividades sustentadas en el informe de ejecución contractual publicado y aprobado en el SECOP II	Ver evidencias relacionadas por el contratista en el informe de ejecución contractual publicado y aprobado en el SECOP II.



3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
29/02/2024	26350-452099	744166	0	43459333	0
30/03/2024	35103-227658	4465000	744166	42715167	1.7
30/04/2024	13566-308117	4465000	5209166	38250167	11,9
30/05/2024	11865-793427	4465000	9674166	33785167	22.2
30/06/2024	46619-281687	4465000	14139166	29320167	32.5
30/07/2024	01242-167324	4465000	18604166	24855167	42.8
30/08/2024	70428-893219	4465000	23069166	20390167	53
30/09/2024	41599-555732	4465000	27534166	15925167	63.3
30/10/2024	42157-672529	4465000	31999166	11460167	73.6
30/11/2024	94003-778192	1190667	36464166	6995167	83,9

Porcentaje de ejecución física: **No Aplica**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Enero de 2024	Decreto 1273 de 2018
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Febrero de 2024	Planilla nro. 69274149 pagada el 01 de Marzo de 2024
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Marzo de 2024	Planilla nro. 69916487 - 70117949 pagada el 02 de Abril de 2024 y 09 de Abril de 2024
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Abril de 2024	Planilla nro. 70491893 pagada el 01 de Mayo de 2024
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Mayo de 2024	Planilla nro. 71156270 pagada el 04 de Junio de 2024
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Junio de 2024	Planilla nro. 71740153 pagada el 03 de Julio de 2024
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Julio de 2024	Planilla nro. 72341096 pagada el 01 de Agosto de 2024
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Agosto de 2024	Planilla nro. 72946910 pagada el 02 de septiembre de 2024
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Septiembre de 2024	Planilla nro. 73457076 pagada el 01 de octubre de 2024
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Octubre de 2024	Planilla nro. 74073812 pagada el 01 de Noviembre de 2024



5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN: No Aplica para este periodo

5.3 Solicitud de modificación

Que el contratista mediante comunicación de fecha 06 de noviembre de 2024, propuso la terminación anticipada de común acuerdo y liquidación a partir del 08 de noviembre de 2024, indicando lo siguiente: “Los motivos se encuentran expresos en el correo enviado por el instructor el día 06 de noviembre de 2024”. Que debido a lo anterior las partes acuerdan que la ejecución del contrato de prestación de servicios de la referencia se dará hasta el día 08 de noviembre de 2024, inclusive. Que, debido a la presente terminación anticipada del contrato, queda un saldo a favor del SENA de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$5.804.499), que no se ejecutó del compromiso presupuestal CRP-No. 32324 de 2024, por cuanto la ejecución contractual se dará por terminada anticipadamente el 08 de noviembre de 2024 y no hasta el 17 de diciembre de 2024.

Terminar anticipadamente y de mutuo acuerdo el contrato nro. 5989877 del 22 de febrero de 2024, a partir del 8 de noviembre de 2024, es decir, su ejecución será hasta el 5 de noviembre de 2024

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES

- Para este mes el instructor presenta solicitud de terminación anticipada del contrato
- Las actividades que desarrolla están indicadas en el formato “TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION” generado por la Plataforma Sena Sofía plus.



- Las evidencias de las acciones realizadas durante periodo se encuentran relacionadas por medio de Los siguientes enlaces de la cuenta institucional del supervisor del contrato jcastrom@sena.edu.co. La cual es gestionada y soportada por la mesa de servicios TIC de la institución; cuyo responsable es asignado directamente por el ordenador (a) del gasto en este caso el subdirector (a) del Centro de Servicios y Gestión Empresarial.
- Para acceder a los archivos es necesario solicitar permiso por políticas de seguridad informática que tiene establecido el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y para dar cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales.

Para constancia se firma el **30 de noviembre de 2024**

John Jairo Castro Maldonado
Supervisor
Coordinador académico

Lina Marcela Cardona Ossa
Apoyo a la Supervisión

Elaboró: Lina Cardona O. Apoyo supervisión

EVIDENCIAS VERIFICADAS